

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 26-02-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./11-2010

A.J.D.I.P./053-2010

19/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio PRI-091-02-2010, el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, señala que el señor Alvaro Zúñiga Villegas, posee dos licencias de pesca artesanal en pequeña escala para las embarcaciones de su propiedad, denominadas Noelia I y Graciela.

Por tanto, se acuerda:

Instruir al señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, remita los expedientes de las embarcaciones denominadas Noelia I y Graciela, ambas propiedad del señor Alvaro Zúñiga Villegas, al Órgano Director de Procedimientos Jurídico Pesquero, para que investigue la verdad real de los hechos, conforme la legislación vigente y rinde su informe a esta Junta Directiva.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretarías
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna